

OFI16-00009251 / JMSC 110300

Bogotá D.C. jueves, 04 de febrero de 2016

Señores
**LIBIA RUTH GIRALDO MARTÍNEZ
Y DEMÁS FIRMANTES**
Sindicato de Trabajadores de la Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios
Carrera 8 No.11-39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero
Bogotá D.C. OFI16-00009251

Asunto: EXT16-00008762

Respetados Señores:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la comunicación del asunto dirigida al señor Presidente de la República de Colombia en la que denuncian a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, por presuntas irregularidades de carácter administrativo, laboral, contractual y financiero que se vienen presentando en la Unidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002 cordialmente le informo que estoy enviando la citada denuncia a la **Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social** (Carrera 5 No.15-80 Bogotá) mediante oficio OFI16-00009245 con copia al **Viceministerio de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo** (Carrera 14 No.99-33 Pisos 6, 7, 10 al 13 Bogotá), para que se inicie e impulse indagación preliminar en la señalada Unidad a fin de establecer la comisión de las conductas mencionadas en la denuncia y los hallazgos con incidencia disciplinaria encontrados en las auditorías practicadas a la Entidad por la Contraloría General de la República.

La Secretaría de Transparencia, a fin de preservar la participación ciudadana, control social, cultura de la probidad y transparencia, de conformidad con el literal b) del artículo 72 del Estatuto Anticorrupción, queda atenta a las actuaciones que realice el mencionado organismo de control.
Atentamente,


CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS
Secretario de Transparencia
TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA

Proyectó: Carmiña Berrocal

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

